MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Alto Paraná – Paraguay

Domingo Martínez de Irala, 28 Mayo de 2021-

ADENDA N° 02

REFERENCIA: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL PARA ELABORACIÓN DE PROYECTO DE OBRAS" - ID 398404.-

COMUNICOLES, que en virtud de la presente **Adenda N° 2,** se realizan unas modificaciones en la Carta de Invitación del proceso de referencia, en los puntos que paso a señalar a continuación:

Anexo B, punto 2

2-La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta tres días corridos previos al acto de presentación y apertura de ofertas.

Anexo B Punto 15

15- El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá ser: **será de 90 días corridos (noventa), del 5% del monto de total de la oferta, en forma de declaración jurada.**

MATRIZ DE EVALUACIÓN

CALIFICACIÓN EN BASES A CRITERIOS DE CALIDAD Y COSTO

La Selección de los postulantes permitirá reunir una cantidad determinada de Profesionales requeridos para calificar, a los que obtenga en los **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**, como **mínimo 70 puntos de los 100 posibles.**

Solo se considerará las ofertas económicas de aquellos que reúnen los requisitos anteriormente mencionados: **70 (setenta) puntos como mínimo**.

Las ponderaciones determinadas a las OFERTA TÉCNICA son:

CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL PARA ELABORACIÓN DE PROYECTO DE OBRAS		
ITEM	**DETALLES**	**PUNTOS**
1)	**Formación Académica**	
1.1	Título de grado en el área específica solicitada de **Profesional Ingeniero/a civil o Arquitecto/a**). Se deberán acompañar copias de los Títulos correspondientes del profesional propuesto.	30 pts.
2)	**Experiencia Profesional**	
2.1	**30 (treinta) Puntos:** Profesional/Consultor con experiencia laboral de 15 (quince) años o más.-	30 pts.
2.2	**20 (veinte) Puntos:** Profesional/Consultor con experiencia laboral de 10 (diez) años	
2.3	**10 (diez) Puntos:** Profesional/Consultor con experiencia laboral de 5 (cinco) años como mínimo.-	
3)	**Antecedentes Laborales**	
3.1	Copias de facturaciones de ventas y/o recepciones finales y/o Copia de Contratos y/o Certificados/Constancias de trabajo en la Elaboración de Proyectos de Obras en Instituciones Públicas o Privadas.	30 pts.
4)	**Planificación de Trabajo**	
4.1	El oferente deberá presentar un cronograma de tareas y plazos de ejecución, que cubra en forma completa los servicios requeridos en los Términos de Referencia.	10 pts
	PUNTAJE TOTAL	**100 PUNTOS**

MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA
ALTO PARANÁ - PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Alto Paraná – Paraguay

DESCRIPCIÓN DE FACTORES DE PONDERACIÓN Y PUNTAJES

1. Formación Académica

1.1 Se otorgarán un total de **30 (treinta) Puntos** por Título de Grado en el área solicitado de **Profesional Ingeniero/a Civil o Arquitecto/a**.

Los títulos deberán ser expedidos por las entidades oficiales reconocidas legalmente en la República del Paraguay y habilitados por el organismo rector. Si el titulo fue expedido por una Universidad Extranjera, deberá ser legalizado y habilitado por el organismo rector pertinente.

Si el adjudicado no presentare las legalizaciones correspondientes para hasta la firma del contrato cuando estas sean requeridas, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada.

2. Experiencia Profesional

Se otorgarán los puntajes de la siguiente manera:

2.1) **30 (treinta) Puntos:** Profesional/Consultor con experiencia laboral de 15 (quince) años o más.

2.2) **20 (veinte) Puntos:** Profesional/Consultor con experiencia laboral de 10 (diez) a 14 (catorce) años.

2.3) **10 (diez) Puntos:** Profesional/Consultor con experiencia laboral de 5 (cinco) a 9 (nueve) años.

- Para la presente contratación se deberá proponer **UN PROFESIONAL INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO**, que cuente con experiencia laboral de 5 años como mínimo en la elaboración de proyectos de obras en instituciones públicas o privadas, conforme a lo indicado en el cuadro de las ponderaciones determinadas a las ofertas técnicas y descripción de factores de ponderación y puntajes.-
- Los años de experiencia profesional serán contados a partir de la obtención del título universitario

3. Antecedentes Laborales

- La Calificación máxima de este factor será de **30 (Treinta) Puntos**, otorgándoles **1 (un) Punto** por cada Copias de facturaciones de ventas y/o recepciones finales y/o Copia de Contratos y/o Certificados/Constancias de trabajo en la Elaboración de Proyectos de Obras en Instituciones Públicas o Privadas

4. Planificación de Trabajo

- Se otorgará **10 puntos** a la metodología del plan de trabajo que presente claridad y buena lógica en el cumplimento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de: hora/días, asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar.-

El puntaje mínimo que deberá alcanzar cada oferente en la evaluación técnica será 70 (setenta) puntos para calificar a la evaluación económica.

Una vez finalizada la evaluación de la oferta técnica, basado en el informe de evaluación, la autoridad competente de la Convocante emitirá un acto administrativo con los puntajes obtenidos, y la notificación realizará **conforme a lo establecido en el Art. 103, inc. b) quinto párrafo del Decreto N° 2992/19**, a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) cual será considerada como el acto público de notificación a todos los interesados, la cual sustituye a la notificación personal.----------

Los participantes se considerarán notificadas en la fecha de publicación en el referido sistema, sin perjuicio de la posibilidad de que acudan a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a enterarse del contenido de los documentos, en este último caso no tendrá efectos suspensivas respecto de eventuales impugnaciones.----------

Se indicará expresamente aquellas propuestas que no hayan obtenido la calificación, es decir, cuyas propuestas no obtuvieron la calificación mínima o fueron consideradas inadmisibles porque no se ajustaron a los términos de esta contratación, que sus **ofertas de precio les serán devueltas sin abrir después de la Adjudicación.** ----------

MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA
ALTO PARANÁ - PARAGUAY

e-) Experiencia:

1. Los oferentes deberán ser Profesionales Graduados en el área de Profesional INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO, debiendo contar con experiencia mínima de 5 (cinco) años o más (Se deberán acompañar copias de los Títulos correspondientes).
2. Demostrar la experiencia en la Elaboración de Proyectos de Obras, con facturaciones de ventas y/o recepciones finales y/o Copia de Contratos y/o Certificados/Constancias de trabajos suscriptos y/o expedidos por Organismos y Entidades del Estado o Sector Privado. Serán considerados cualquiera de los documentos citados precedentemente, toda vez que hayan sido suscritos y/o expedidos desde la obtención del título profesional y hasta el año 2.020.-
3. Datos personales del Profesional propuesto, como estudios, cargos ocupados, experiencia laboral que ha desarrollado u obtenido a lo largo de su vida laboral o académica u otra información que puede resultar relevante en el presente proceso de contratación .

De todos modos, la Municipalidad de Domingo Martínez de Irala se reserva el derecho de verificar la autenticidad y veracidad de los documentos y datos proveídos por los oferentes, so pena de aplicar la ley en caso de detectar irregularidades en la emisión de los mismos.-

Anexo B, punto 33

33-El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de: El profesional deberá concurrir personalmente a la Municipalidad de Domingo Martínez de Irala, en horario de 07:00 horas a 13:00 horas y de 14:00 horas a 17:00 horas, o previo acuerdo común entre las partes y conforme a los requerimientos de la Institución; y todas las veces que sean necesarias, ya sea por teléfono, correo electrónico o cualquier otro sistema de asistencia vía internet.

Inicio de los servicios requeridos- a partir de las 7:00 horas del día siguiente de la firma del contrato, en la Municipalidad de Domingo Martínez de Irala, donde se habilitará una oficina dentro de la sede institucional, sito en la Avda. Santa Rosa de Lima c/ Irala Poty, Ciudad de Domingo Martínez de Irala.-

Anexo C

1. Especificaciones Técnicas

La Municipalidad de Domingo Martínez de Irala invita a profesionales para la presentación de ofertas para la Elaboración de Proyectos de Obras, referente a Levantamiento y Elaboración de Diseño, Planos, Cómputo Métrico y Especificaciones Técnicas, Detalles Constructivos y Memoria de Cálculo para Proyectos de Obras, con el objeto de alcanzar las metas previstas por la Municipalidad, bajo los términos establecidos en la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas y sus reglamentos.

El oferente deberá proponer una metodología de trabajo conforme a las normas vigentes, relacionadas con la Elaboración de Planos, Cómputos Métricos y Especificaciones Técnicas de los Proyectos para Construcciones de varias obras en el Distrito de Municipalidad de Domingo Martínez de Irala, las cuales como mínimo deberá incluir:

• Inspección y examen de los lugares descriptos en las Especificaciones Técnicas, y tener conocimiento de todos los datos disponibles que puedan tener incidencia en la Ejecución de los Proyectos.

• Tener en cuenta los aspectos que se refieren a topografía del lugar y carácter de cada proyecto de obra, condiciones hidrológicas y climáticas, alcance y naturaleza de los proyectos de obras y materiales a ser necesarias para realizarlas con precios estimativos de cada uno, medios de acceso a los proyectos de obras e instalaciones que pudieran necesitar para la ejecución de cada Proyecto. Así mismo, deberá identificar requisitos de carácter ambiental en los casos que se estimen necesarios.

• Presentación de los planos, especificaciones técnicas y cómputos métricos de los proyectos en formato impreso y digital con sus respectivos códigos de catálogo.

El Proyectista deberá realizar los siguientes servicios:

Ítem	Descripción	Presentación	U.M.
1	CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL PARA ELABORACIÓN DE PROYECTO DE OBRAS. El personal propuesto para ejecutar los trabajos objeto del presente llamado deberá tener como mínimo una formación del grado académico universitario en la carrera de arquitectura o ingeniería civil. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN: Elaboración de proyectos de inversiones en infraestructuras arias a ser ejecutada para la Municipalidad de Domingo Martínez de Irala. ALCANCE DE LA CONTRACION: Elaboración de Proyecto de inversiones en obras públicas municipales. El Profesional seleccionado desarrollará las actividades que se enuncian en estas Especificaciones Técnicas, a ser realizadas durante la ejecución de la consultoría y que son las siguientes: TRABAJOS A EJECUTAR: Ejecución de Proyectos de Infraestructura de los Rubros 520 y 871. Relevamiento de datos para obras de Infraestructura previo al Proyecto. Diseños de los programas o proyectos previstos y a ser ejecutados para el Año 2021 por el Municipio, conforme se detalla en adelante: - Construcción Cercado Perimetral en la Esc Bás. N° 3611 Virgen de Caacupe en la Colonia Italiano Cué - Reparación y mantenimiento de Sanitario tipo rural en la Esc Bás. N° 3611 Virgen de Caacupe- Colonia Italiano Cué - Mejoramiento de Acceso Institución Escolar "Canal a cielo abierto tipo cuneta trapezoidal de H° A°" de 7 cm de espesor en la Esc. Bás. N° 4329 San Isidro Sexta Línea - Construcción de Sanitario tipo Rural 2,55x4,00 techo de Tejas en el Colegio Nacional Domingo Martínez de Irala - Reparación y mantenimiento de Sanitarios Alumnos y Profesores 4,40 x 6,15 en el Colegio Nacional San Roque González de Santacruz - Reparación y mantenimiento de un Bloque de aula en la Esc. Bás. N° 872 Prof. Hortensia Báez de Duarte - Reparación y mantenimiento de un Bloque de aula en la Esc. Bás N° 1773 San Roque González de Santacruz - Mejoramiento de Acceso Institución Escolar "Esc Bás. N° 1937 Aníbal Álvarez en la Colonia Itavera" Calle Arroyo Bautismo - Construcción de Empedrado en camino de Acceso a la Compañía Puerto Tabucay - Construcción de Empedrado en Varías Calles del Casco Urbano de la Ciudad de Domingo Martínez de Irala - Construcción de Empedrado en camino de Pto Irala a Cía. Itá Verá - Proyecto de Construcción de Cercado Perimetral en la USF de la Cía Italiano Cué - Proyecto de Construcción de Cercado Perimetral en el Cementerio de la Cía Pto Tabucay - Tinglado Polideportivo Para la Cía Pto Tabucay - Tinglado Multiuso en la Compañía 360 hectáreas - Tinglado con Altar y caminero de Acceso en la Cía Pto Tabucay - Proyecto de Alcantarillado tipo tubular de 80 cm x6 ud con muro de piedra de 0,45- en la Compañía Ituti - Pavimento tipo enripiado en tramos dificiles en la Cía. Tabucay, Cia Italiano Cue, Puerto Irala, y Cia 360 hectáreas. - Proyecto de Actualización de Planos del Local Municipal - Proyecto de Construcción de Sanitarios sexados y Escenario en Tinglado Multiuso de la Colonia San Isidro - Construcción de Camineros y espacios de estar con ajardinamiento e iluminación de plaza "Puerto Irala Poty" Barrio Centro.	Evento	Unidad

La entrega de los proyectos deberá ser entregados en un plazo de 90 (noventa) días como máximo de haberse emitido la orden de servicios correspondiente. El consultor deberá presentarse en las dependencias de la Intendencia Municipal a efectos de coordinar la prestación de los servicios, tantas veces sea requerido por la Administración Municipal.

MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA
ALTO PARANÁ - PARAGUAY

Cláusula 1 de la proforma de contrato

1. OBJETO.
El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la prestación de servicio profesional parte del profesional para la **Municipalidad de Domingo Martínez de Irala**, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con el nombre de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PROFESIONAL PARA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS" – ID 398404.-**

Anexo E

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 03 (tres) últimos años (2016, 2017, 2018) para contribuyente de IRACIS .- (NO APLICA))
IVA General de los últimos 03 (tres) meses, para contribuyentes sólo del IVA General. .- (NO APLICA))
Formulario 106 de los últimos 03 (tres) años para contribuyentes del IRPC. .- (NO APLICA))
Formulario 104 de los últimos 03 (tres) años para contribuyentes de Renta Personal. .- (NO APLICA))
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su experiencia: a) Se deberá presentar copia del Título correspondiente del Profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura. (Sobre N° 1 Oferta Técnica) b) Presentación de Copias de facturaciones de ventas y/o recepciones finales y/o Copia de Contratos y/o Certificados/Constancias de trabajos suscriptos y/o expedidos por Organismos y Entidades del Estado o Sector Privado. Serán considerados cualquiera de los documentos citados precedentemente, suscritos y/o expedidos desde la obtención del título profesional y hasta el año 2.020 (Sobre N° 1 Oferta Técnica)

Por medio de la presente **Adenda N° 02**, prorrogase la fecha para la presentación de ofertas y apertura en el marco de la presente contratación a fin otorgar a los Oferentes un plazo razonable para la preparación de sus ofertas. Así también, se extiende el plazo para realizar consultas dentro del presente proceso. En efecto, se realiza los cambios en el sistema, quedando establecida en la fecha y hora registrada en el SICP.

En consecuencia, esta **Adenda N° 02** forma parte integral de la Carta de Invitación.

Los demás puntos y condiciones requeridas en de la Carta de Invitación que no hayan sido modificadas por la presente **Adenda N° 02** permanecen firmes e inalterables.

MARÍA LUZ BENÍTEZ BALBUENA
Responsable U.O.C.